Ordenan indemnizar a ex dirigente sindical torturado en dictadura

Description

El sexto juzgado civil de Santiago ordenó hoy al Estado chileno indemnizar al ex dirigente sindical Leoncio Flandez, detenido y torturado en varias ocasiones durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

Flandez, quien trabajaba en una empresa de la comuna capitalina de Puente Alto, fue arrestado el 12 de septiembre de 1973 y llevado primero al Estadio Chile y luego el Estadio Nacional, donde lo sometieron a largos períodos de tortura y lo mantuvieron allí hasta el 21 de diciembre.

En marzo de 1974 lo volvieron a detener y lo internaron en el recinto militar de Cerro Chena, donde sufrió secuelas físicas permanentes producto de los golpes, incluida una hernia.

Su hogar también fue allanado por militares, quienes robaron bienes y dinero y expulsaron a su esposa embarazada e hijos a la calle.

Flandez debió huir hacia Argentina y posteriormente trasladó a su familia hacia ese país, donde en 1978 murió su esposa.

Tras establecer que el ex dirigente sindical fue víctima de un crimen de lesa humanidad, el tribunal condenó al fisco a pagarle una indemnización de 80 millones de pesos (84 mil dólares) por daño moral.

El Maipo/PL

Date Created
Febrero 2025

www.elmaipo.cl